



MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



REFERENCIA DE REGISTRO

. 6722/18

EXPEDIENTE Nro.:

NOMBRE: Plaque Frente Prog., Diverso y Social

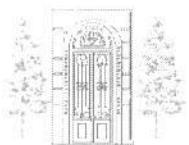
TEMA: Proyecto. Declaración. Declaración de intereses social y comunitario de conmemoración del "Día de la Restauración de la Democracia" en su 35° aniversario.

INICIADO: 11-12-2018 OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



VISTO:

La Constitución Nacional,

Ley nacional N°26.323 del año 2007 que declaró el "Día de la restauración de la democracia",

Ley provincial N° 2576 "Ley Orgánica de Municipalidades",

La Ordenanza N°1747/10 "Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante".

CONSIDERANDO:

Que el 10 de diciembre del corriente año, se cumplieron 35 años de la restauración de la democracia en el país, a partir de la asunción del candidato radical electo Dr. Raúl Alfonsín como Presidente de la Nación, consagrado como tal en una jornada que significó el fin de siete años de dictadura militar y el inicio de un período de democracia ininterrumpida.

Que resulta necesario recordar los principios y valores conquistados en la histórica elección del 30 de octubre de 1983, momento en que el pueblo argentino volvió a expresar su voluntad popular a través de las urnas, celebrando el regreso de la democracia como sistema de gobierno, adoptando como ejes fundamentales la libertad, la paz y los derechos humanos.

Que en el año 2007, se sancionó la Ley N° 26.323 con la contundente declaración del Día de la Restauración de la Democracia, estableciendo la jornada del 10 de diciembre como la fecha conmemorativa que restituyó en la Argentina el régimen democrático y el Estado de derecho en recuerdo de la asunción del presidente Raúl Alfonsín.

Que la fecha que celebramos está cargada de simbolismo y refleja el emergente nítido de los aportes colectivos a la construcción de una sociedad democrática y la búsqueda permanente de conjugar, en un mismo momento histórico, los beneficios de la libertad y la vigencia permanente de los derechos y garantías de todos los argentinos.

Que es nuestro deber promover los valores democráticos y resaltar el significado histórico, político y social de la restauración de la democracia.

Por todo lo expuesto, los concejales del Bloque Frente Progresista Cívico y Social elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:

DECLARACIÓN

Art 1°) Declárese de Interés social y comunitario la conmemoración del "Día de la restauración de la democracia" en su 35° aniversario, con el fin de promover los valores democráticos, resaltando su significado histórico, político y social.

Art 2°) De forma.

Dado en Sala del Bloque Frente Progresista Cívico y Social a los 11 días del mes de diciembre de 2018.

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA

ENTRÓ	SALIÓ
11/12/2018	

Asistido por LAURA

Archivado por

ANDREA BALBUENA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante V.G.G.

RAÚL ANTONELLO
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE